



1177777660547170151  
2018071507 SRRHH  
05-07-2018 12 36 ALORQUÍ

Por medio del presente escrito la Sección Sindical de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, viene a poner en conocimiento del Servicio de Recursos Humanos que ha recibido reiteradas quejas por parte de varios empleados públicos municipales, en relación con la presencia de una presunta trabajadora de la empresa **Ralons**, en la sede de Promoción Económica en la C/ de La Noria.

Según las quejas recibidas, esta trabajadora ajena a la organización municipal, utiliza aplicaciones corporativas como el Tramitador de Expedientes, hace uso de recursos informáticos municipales y participa de forma habitual en reuniones, teniendo llave de la sede.

Por lo expuesto realizamos las siguientes preguntas a la Dirección General de Recursos Humanos:

- a) ¿Ha tenido el Servicio de Recursos Humanos conocimiento de esta situación con anterioridad a este escrito de SEPCA?

- b) ¿Se podrían estar creando las condiciones para que esta trabajadora de una empresa externa acuda a la Jurisdicción de lo Social para solicitar su transformación en laboral indefinido por FRAUDE DE LEY?
- c) De no haberse facilitado ni autorizado acceso a aplicaciones informáticas corporativas a dicha trabajadora externa ¿Es posible que esté utilizando las credenciales (usuario y contraseña) de otro trabajador de esta organización, con o sin su conocimiento?

Es gracia que esperamos alcanzar de usted cuya vida guarde Dios muchos años.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2018

Álvaro Felipe Hernández

DNI 42036971D

Secretario de la Sección Sindical de SEPCA  
en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.



**sepca**  
SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE